

Lima, 23 de junio de 2020.

OFICIO N° 211 - 2020/CCET/CR.

Señorita:

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI.

Ministra de Economía y Finanzas.

mesadepartes@mef.gob.pe

Lima.-

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y en mi condición Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, solicito a vuestro digno Despacho, se sirva remitir la opinión institucional del Proyecto de Ley 5525/2020-CR, que propone declarar en situación de Emergencia Nacional el Sector Turismo por el período de dieciocho (18) meses.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el Portal Web del Congreso de la República del Perú, en el enlace siguiente:

<http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/CLProLey2016.nsf/55eff7b6cc53dfa5d052578e100829cc9/1bf379098e90ec400525835c0078ac5d?OpenDocument>

El pedido de opinión que nos ocupa, se realiza conforme a lo establecido por los artículos 96° de la Constitución Política del Perú, -22° -literal b)-, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, quedo de usted, siendo propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

EDWARD ZÁRATE ANTÓN
Presidente de la Comisión de
Comercio Exterior y